

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA  
ACTUALIZACIÓN DE INFORME DE EVALUACION  
SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
No. 002 DE 2016**

- OBJETO:** Adquisición e instalación de equipos e implementos para atención de emergencias, protección contra incendios y brigada de emergencia en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- PRESUPUESTO OFICIAL:** Cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos m.l. (\$48.464.350) IVA incluido.
- PLAZO:** Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2016

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **1.1 Fundamento Legal**

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

## **2. PROCEDIMIENTO**

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Fecha apertura: 19 de agosto de 2016  
Fecha de cierre y entrega de propuestas: 25 de agosto de 2016  
Hora: 10:00 P.m.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) y [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

### **2.1 Presentación de Propuestas**



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

<b><u>PROPONENTE</u></b>
<b>COMTIC</b>
<b>COLOMBIA FERRELECTRICA S.A.S</b>
<b>WILZOR S.A.S</b>
<b>TECNIGROUP S.A.S</b>

### **3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS**

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación en la presente selección abreviada de menor cuantía, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

#### **3.1 Verificación Requisitos Habilitantes**

El día 30 de agosto de 2016, se publicó el informe de evaluación, en el cual los proponentes que se presentaron al proceso, tenían pendiente la subsanación de algunos requisitos jurídicos y técnicos, por tanto, teniendo en cuenta que el día 02 de septiembre de 2016, según cronograma a las 10.00 a.m se realizara la audiencia de subasta inversa presencial, a continuación se actualiza la información sobre habilitación de proponentes.

#### **- Verificación Capacidad Jurídica.**

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, para lo cual se encontró lo siguiente:

<b>PROPONENTE:</b> <b>ITEM</b>	<b>Comtic</b>	<b>Colombia Ferrelectrica</b>	<b>WILZOR S.A.S</b>	<b>TECNIGROUP</b>
	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI	SI	SI	SI
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación.	N/A	N/A	N/A	N/A



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	No requiere	Se solicitó aclaración, pendiente subsanar	No requiere	SI
Certificado de existencia y Representación Legal.	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía: Del representante legal de la persona jurídica.	SI	SI	SI	SI
Registro Único Tributario - RUT	SI	SI	SI	SI
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI	NO Pendiente subsanar	SI	SI
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	SI	SI	SI	SI
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI	SI	SI	SI
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI	SI	SI	SI
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI	SI	SI	SI
Registro Único de Proponentes.	SI	SI	SI	SI

## SUBSANACION

A la fecha del presente informe, el proponente **TECNIGROUP S.A.S**, subsano lo pertinente, por tanto queda habilitado.

El Proponente COLOMBIA FERRELECTRICA S.A.S, no ha subsanado lo relacionado en el informe de evaluación publicado el día 30 de agosto de 2016.

## CONCLUSIÓN:

PROponentes	HABILITA JURIDICAMENTE	
	SI	NO
Compañía De Tecnologías de la Información y La Comunicación	X	
Colombia Ferrelectricas S.A.S		X
Tecnigroup	X	
Wilzor S.A.S	X	

### - Verificación Capacidad Financiera

PROponentes	HABILITA FINANCIERAMENTE	
	SI	NO
Compañía De Tecnologías de la Información y La	X	



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Comunicación		
Colombia Ferrelectricas S.A.S	X	
Tecnigroup	X	
Wilzor S.A.S	X	

**- Verificación Especificaciones Técnicas y Experiencia**

**1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA**

El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos, cuyas cuantías sea cada uno del 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso.

PROPONENTE	EXPERIENCIA MÍNIMA
COMTIC S.A.S	CUMPLE
COLOMBIA FERRELECTRICA S.A.S	CUMPLE
TECNIGRUP S.A.S	CUMPLE
WILZOR S.A.S.	CUMPLE

**2. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			CUMPLE SI/NO			
ITEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	COMTIC	Colombia ferrelectrica	Tecnigrup	WILZOR
1	Extintor WATER MIST FIRE MAGNETIC	Extintor portátil contra incendio Water Mist Fire Magnetic	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2	Extintor Dioxido de Carbono CO2	Extintor portátil contra incendio Dioxido de Carbono CO2	SÍ	NO	SÍ	SÍ
3	Extintor Dioxido de Carbono CO2	Extintor portátil contra incendio Dioxido de Carbono CO2	SÍ	NO	SÍ	SÍ
4	Soporte para piso de pedestal para extintor	Soporte para piso de pedestal para extintor	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
			SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5	Camilla fija de examen clínico	Camilla fija de examen clínico	SÍ	NO	SÍ	SÍ Se acepta la camilla Ecomax Carina
6	Silla de ruedas	Silla de ruedas	SÍ	NO	SÍ	SÍ
7	Chaleco reflectivo para brigada de emergencia	Chaleco reflectivo	SÍ	NO	SÍ	SÍ
8	Silbato	Silbato	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9	Inmovilizador de cuello	Cuello inmovilizador	SÍ	NO	SÍ	SÍ
10	Linterna de bolsillo	Linterna de bolsillo	SÍ	NO	SÍ	SÍ
11	Riñonera para equipos de emergencia	Riñonera para equipos de emergencia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12	Adecuación de Gabinete contra incendio	Adecuación de Gabinete contra incendio	SÍ formato 6	SÍ formato 6	SÍ formato 6	SÍ formato 6
13	Recarga y mantenimiento extintor	Recarga y mantenimiento extintor	SÍ formato 6	SÍ formato 6	SÍ formato 6	SÍ formato 6



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



			Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6
			Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6
14	Ampliación sistema de detección de incendio	Antena de conexión de sensores inalámbrico	Sí	NO	Sí	Sí
		Detectores de humo inalámbrico	Sí	NO	Sí	Sí
		Instalación y puesta a punto	Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6	Sí formato 6

### 3. CONCLUSIÓN

- Luego de subsanar, el proponente **COMPAÑÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - COMTIC S.A.S.** cumple con la experiencia mínima requerida y con las especificaciones técnicas, por tanto se encuentra **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- A la fecha el proponente **COLOMBIA FERRELECTRICA S.A.S** no ha subsanado, así entonces cumple con la experiencia mínima requerida, pero no cumple con las especificaciones técnicas, por tanto **NO SE ENCUENTRA HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- Luego de subsanar, el proponente **TECNIGROUP** cumple con la experiencia mínima requerida y con las especificaciones técnicas, por tanto se encuentra **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.
- Luego de subsanar, el proponente **WILZOR S.A.S** cumple con la experiencia mínima requerida y con las especificaciones técnicas, por tanto se encuentra **HABILITADO** en el componente técnico para continuar en el presente proceso de selección.

### 4. RESPUESTA A OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES:TECNIGRUP S.A.S.	RESPUESTA:
<p>“1)Que la Entidad acoja la observación del presente escrito y proceda a habilitar la oferta presentada por <b>TECNIGRUP S.A.S.</b></p> <p>2) En el caso en que la Entidad no acoja las observaciones del presente escrito, solicitamos que las respuestas al presente sean realizadas en derecho, y que la Entidad determine <b>claramente el fundamento legal</b> (mencionar la norma) que sirve</p>	<p>El Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia a través del comité evaluador, analizo la documentación presentada por el proponente <b>TECNIGRUP S.A.S.</b>, determinando su habilitación jurídica en el proceso contractual.</p> <p>En este sentido se da respuesta a las</p>



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)



*de fundamento a su decisión, dando respuesta a todas y cada una de las solicitudes realizadas en el presente escrito.*

*3) Que la Entidad publique el presente escrito en el SECOP junto con las respuestas a este, tal como lo exige el decreto 1082 de 2015. “*

observaciones hechas por el proponente al informe de evaluación, garantizando lo señalado en Decreto 1082 de 2015.

## 5. RESUMEN VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Subsanados los requisitos por parte de los respectivos proponentes se tiene el siguiente resultado:

PROONENTES	HABILITA JURIDICAMENTE		HABILITA FINANCIERAMENTE		HABILITA TECNICAMENTE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Compañía De Tecnologías de la Información y La Comunicación	X		X		X	
Colombia Ferrelectricas S.A.S		X	X			X
Tecnigroup	X		X		X	
Wilzor S.A.S	X		X		X	

**Medellín, 01 de septiembre de 2016.**

**JAVIER GOMEZ**  
Profesional – Contabilidad

**ISABEL CRISTINA VELEZ ROMERO**  
Profesional – Bienes

**WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES**  
Prof. Universitario – Líder Jurídico y de Contratación



**NIT 900.425.129-0**

**Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.** Carrera 51 No. 52 – 03  
Teléfono +(574) 320 97 80 Fax +(574) 251 84 61  
Medellín – Antioquia – Colombia  
[www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co) - [contacto@culturantioquia.gov.co](mailto:contacto@culturantioquia.gov.co)